

12 FEB. 2010

ENTRADA Núm. 06.50

La nueva ley de salud pública busca incorporar hábitos sanos en todos los ámbitos de la vida

I. OLAIZOLA. Palma.

La conselleria de Salud presentó ayer el proyecto de ley de salud pública que reforma su actual concepción para hacerla más acorde con los tiempos y conseguir que, en cualquier acción de gobierno, sea de urbanismo, educación, ocupación o deportes, se valore la protección de la salud de los ciudadanos y se estimulen conductas y hábitos de vida saludable.

La directora general de Salud Pública, Margalida Buades, la responsable que liderará este proceso de cambio, puso un ejemplo muy claro. "En Estados Unidos, a lo largo del siglo XX, la población aumentó su esperanza de vida en unos treinta años. Pues bien, de esos treinta años tan sólo cinco pueden atribuirse a la mejora de la asistencia sanitaria y el resto son debidos a mejoras en la salud pública en general".

Su departamento será el encargado de vigilar que todas estas acciones transversales, en la que estarán implicados muchos sectores y actividades diferentes, se lleven a cabo.

"La industria alimentaria, por ejemplo, deberá velar para que lo que consumimos contenga menos cantidad de grasas, así como los suministradores de agua vigilen que no lleve productos no aptos para el consumo. Luego la Administración supervisará estos controles, porque de otra manera no llegaríamos a todo lo que queremos abarcar", señaló Margalida Buades.

En cualquier caso, la directora general señaló que la futura agencia de salud pública que sustituirá al actual departamento podrá abarcar todo el inmenso campo que se abre con la incorporación de nuevos profesionales como especialistas en comunicación, sociólogos, trabajadores sociales así como con la ayuda que ofrecen las nuevas tecnologías.

El proyecto de ley de salud pública establece un régimen sancionador para las infracciones en la materia que, según la gravedad —leves, graves o muy graves—, pueden traducirse en multas que oscilen entre los 6.000 y el millón de euros.

El Govern reforma la salud pública para adaptarla a la nueva sociedad

La Agència de Salut Pública sustituirá a la Direcció General

S. CARBONELL

La Conselleria de Salut i Consum reformará en profundidad la salud pública para adaptarla a las nuevas necesidades sociales de las Islas y a los cambios mundiales que se han producido en los últimos años.

Así lo explicó ayer el conseller de Salut i Consum, Vicenç Thomàs, el proyecto de Ley de Salud Pública de las Islas Baleares, aprobado el pasado lunes por el Consell de Govern y que ahora inicia su tramitación parlamentaria, acompañado por la directora general de Salut Pública i Participació, Margalida Buades.

Cuando se haya aprobado la ley se creará la Agència de Salut Pública de les Illes Balears que sustituirá a la actual Direcció General de Salut Pública i Participació. Será un organismo autónomo, encargado de plani-



Buades y Thomàs, junto al desayuno saludable servido ayer.

ficar las políticas de salud y asegurar la prestación de servicios.

«La ley permitirá realizar cambios innovadores y vanguardistas para construir una comunidad más saludable y equitativa», indicó Thomàs y añadió que habrá «un antes y un des-

pués» ya que defiende la necesidad de trabajar en la «prevención de la enfermedad y la promoción de la salud».

El proyecto de ley fue presentado ayer por Thomàs y Buades con una merienda saludable y entregando un podómetro.